

## POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

**Servelec Powering Company** asume el compromiso de ser una organización inclusiva, respetuosa y libre de cualquier forma de discriminación. Como parte de nuestro camino hacia la certificación como **Empresa B y en coherencia con nuestros valores** de sostenibilidad social y respeto a los derechos humanos, esta política establece los principios y directrices que orientan nuestras relaciones laborales.

### **Objetivo**

Promover un entorno laboral inclusivo, respetuoso y libre de toda forma de discriminación, reafirmando nuestro compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades.

### **Alcance**

Esta política es de aplicación obligatoria para todas las personas que trabajan en Servelec Powering Company, incluyendo personal efectivo, contratado, pasantes, proveedores y cualquier persona que preste servicios en nombre de la empresa.

### **Principios**

En **Servelec Powering Company** no se tolerará ninguna conducta discriminatoria, directa o indirecta, que implique exclusión, distinción o restricción basada en:

- Edad
- Sexo, identidad o expresión de género
- Orientación sexual
- Estado civil o situación familiar
- Raza, color, nacionalidad o etnia
- Religión, creencias o convicciones
- Discapacidad física, sensorial, intelectual o psicosocial
- Condición socioeconómica
- Apariencia física
- Opiniones políticas o sindicales
- Cualquier otra condición personal o social

Estas pautas se encuentran en línea con los valores de las **Empresas B** y con la normativa vigente en la República Argentina, en especial la **Ley N° 23.592** de Actos **Discriminatorios**, la **Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744** y demás disposiciones aplicables.

### Conductas esperadas

Todo el personal debe:

- Tratar a colegas, clientes, proveedores y terceros con respeto y cortesía.
- Evitar comentarios, gestos o actitudes que puedan resultar ofensivos o discriminatorios.
- Contribuir activamente a un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo.
- Actuar con objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones laborales.

### Compromiso institucional

**Servelec Powering Company** se compromete a:

- Garantizar procesos de selección, contratación, evaluación y desarrollo profesional libres de sesgos discriminatorios.
- Brindar capacitación y sensibilización sobre diversidad, inclusión y prevención de discriminación.
- Comunicar esta política en todos los niveles de la organización.

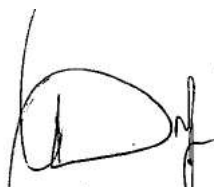
### Canal de denuncias

Si alguna persona percibe o sufre un acto de discriminación: Podrá presentar su denuncia en forma confidencial a través del Canal Ético (mail a [victoriadelfino@servelec.com.ar](mailto:victoriadelfino@servelec.com.ar)) de la empresa o ante el Área de Recursos Humanos. Se garantiza la confidencialidad de la información y la protección contra represalias. Todas las denuncias serán analizadas de forma imparcial y oportuna.

### Consecuencias

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con la legislación laboral y las normas internas de **Servelec Powering Company**. Esta política refleja nuestra convicción de que el respeto por las diferencias fortalece nuestra cultura, impulsa la innovación y contribuye a un impacto positivo en las personas, la comunidad y el ambiente.

Fecha de entrada en vigor a partir del momento de su difusión.

  
Lic. Mía Victoria Delfino  
SERVELEC S.R.L.